

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0140 -2019-GRA/GR

Huaraz,

06 FEB 2019

VISTOS:



El Informe N° 024-2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 022-2019-EF por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 9 527 316,00), para financiar el costo diferencial para el pago de valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;



Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" permite incorporar al titular del pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura

Que, Con Decreto Supremo N° 022-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 200 203 500,00), del Pliego 011 Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial para el pago de valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, del que le corresponde al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 9 527 316,00);

Que, en aplicación al numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, de acuerdo con el Anexo que forma parte del informe ante referido.

Que, Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el presente Decreto Supremo, como dispone en su Artículo 4°, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados.

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público":

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 022-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento I Recursos Ordinarios, por un monto de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 9 527 316,00)**, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2º. - Limitaciones de uso de los recursos

Los recursos del crédito suplementario desagregados en el artículo 1 de la presente resolución no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales han sido autorizados;

ARTICULO 3º. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 022-2019-EF

1/2

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400 - 0739 REGION ANCASH SALUD ANCASH

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	413,028
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		413,028

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,486,404
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,486,404

UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,147,800
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,147,800

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,367,208
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,367,208

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 ABR. 2019

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	834,012
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		834,012



DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 022-2019-EF

2/2

UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	852,600
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		852,600

UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	611,304
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		611,304

UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	626,712
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		626,712

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 ABR 2019
TEODORO S. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1277 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,228,956
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,228,956

UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1537 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PROGRAMA	9001 ACCIONES CENTRALES	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	959,292
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		959,292

TOTAL EGRESOS 9,527,316

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,527,316



